

**Licitación ID:** 2774-31-L115

IMPLEMENTACION LABORATORIO DE FISICA ESC HIPOLITO

**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

**Productos o servicios**

1	<b>Unidades de laboratorio</b> Cod: 30201902 ----- DIAPAZAN DE 8 PIEZAS	1 Unidad
2	<b>Unidades de laboratorio</b> Cod: 30201902 ----- MALETA DE ELECTRICIDAD	1 Unidad
3	<b>Unidades de laboratorio</b> Cod: 30201902 ----- MALETA OPTICA	1 Unidad
4	<b>Unidades de laboratorio</b> Cod: 30201902 ----- APARATO LEY DE HOOKE	1 Unidad
5	<b>Unidades de laboratorio</b> Cod: 30201902	3 Unidad

DINAMOMETROS DE 1 NEWTON

**6 Unidades de laboratorio**

Cod: 30201902

3 Unidad

DINAMOMETROS DE 2,5 NEWTON

**7 Unidades de laboratorio**

Cod: 30201902

3 Unidad

DINAMOMETROS DE 5 NEWTON

**8 Unidades de laboratorio**

Cod: 30201902

3 Unidad

MULTITESTER DIGITAL

### Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)

### 1. Características de la licitación

**Nombre de la licitación:**

IMPLEMENTACION LABORATORIO DE FISICA ESC HIPOLITO

**Estado:**

Cerrada

**Descripción:**

VER BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS

**Tipo de licitación:**

Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

**Tipo de convocatoria:**

ABIERTO

**Moneda:**

Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:**

Una Etapa

**Toma de razón por Contraloría:**

No requiere Toma de Razón por Contraloría

---

**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

**2. Organismo demandante****Razón social:**

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

**Unidad de compra:**

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

**R.U.T.:**

69.264.700-9

**Dirección:**

MANUEL RODRIGUEZ 222

**Comuna:**

Chiguayante

**Región en que se genera la licitación:**

Región del Biobío

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:**

31

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

**3. Etapas y plazos**

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 31-03-2015 16:00:00

**Fecha de Publicación:** 24-03-2015 12:23:24

**Fecha inicio de preguntas:** 24-03-2015 15:58:00

**Fecha final de preguntas:** 27-03-2015 15:58:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 30-03-2015 15:58:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 01-04-2015 13:59:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 01-04-2015 13:59:00

**Fecha de Adjudicación:** 10-04-2015 16:00:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

**4. Antecedentes para incluir en la oferta**

Documentos Administrativos

1.- VER BASES

Documentos Técnicos

1.- VER BASES

Documentos Económicos

1.- VER BASES

## 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

### Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

### **Persona jurídica**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
  
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
  
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
  
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
  
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
  
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
  
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
  
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### **Documentos persona jurídica**

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

## 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 GARNTIA	VER BASES ADJUNTAS	30%
2 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	40%
3 Servicio Post Venta	DICE RELACION CON GARANTIA VER BASES ADJUNTAS	30%

## 7. Montos y duración del contrato

<b>Estimación en base a:</b>	Presupuesto Disponible
<b>Fuente de financiamiento:</b>	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Plazos de pago:</b>	a 30 días
<b>Opciones de pago:</b>	Transferencia Electrónica, Cheque
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	SERGIO CASTILLO
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	scastillo@chiguayante.cl
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	CARMEN GLORIA RIVERA
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	cgrivera@chiguayante.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-32-2209607-

**Prohibición de subcontratación:**

Se permite subcontratación

## 8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### **Resolución de Empates**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "GARANTIA" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO".

[Subir](#)